ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TECHNOGROUP S.A.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de abril de 2016, a las 9h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Av. Amazonas 4080 y NNUU, Edificio Puerta del Sol, piso 9, comparecen a la celebración de la presente junta universal y ordinaria de accionistas, los señores Filiberto Wladimir Rojas Chanaluisa, por sus propios y personales derechos, Robert Washer, a nombre de Cinergy Capital Corp,, en sus respectivas calidades de accionistas de TECHNOGROUP S.A. Preside la Junta el señor Filiberto Wladimir Rojas Chanaluisa, de forma ad - hoc, quien hace también de sus veces de secretario. Adicionalmente, se encuentra presente la Ingeniera Verónica Benalcázar, Comisario de la compañía.

Por secretaría se constata la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, por lo que, de acuerdo a la Ley de Compañías, la Junta Universal es válida.

Una vez instalada la Junta, la Presidenta da la bienvenida a los accionistas y mociona tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio impositivo de 2015
2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del ejercicio 2015
3. Conocimiento y aprobación del informe de comisaría de 2015
4. Restructuración operativa por perdidas del ejercicio 2015

Tras una breve deliberación, la junta aprueba el orden del día, el mismo que pasa a ser tratado, de conformidad con el detalle que consta a continuación:

1. La Junta pasa a conocer los balances de 2015, los cuales evidencian una reducción en la operación de la compañía en relación al ejercicio anterior, en virtud de lo cual se han generado pérdidas en el ejercicio económico analizado. Tras breves análisis, los accionistas deciden aprobar por unanimidad el balance de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
2. El Gerente, Wladimir Rojas Chanaluisa procede a realizar una lectura de su informe de Gerencia, en la cual señala los motivos por los cual la compañía no ha realizado ninguna operación, y adicionalmente ha estado en el mercado, adicionalmente hace un análisis del entorno social, político y económico de la compañía, incluyendo las perspectivas de crecimiento de la misma, finalmente hace una exhibición del Estado de Resultados de la compañía, demostrando la

perdida generada, la cual recomienda que sea recuperada en la compañía, a fin de incrementar el respaldo patrimonial de la misma. Tras varias deliberaciones, la Junta decide aprobar el informe de Gerencia.

3. El Comisario da lectura indicando básicamente que se han seguido todos los lineamientos por lo que no existen observaciones mayores a la gestión de la administración de la compañía. Tras varias deliberaciones la Junta decide aprobar el informe de comisaría.
4. Finalmente, pasan a tratar el punto relativo a la recuperación de operaciones, por lo que el Gerente General de la compañía mociona que las pérdidas de la compañía sean recuperadas cuando la liquidez lo permita, o en su defecto, recapitalizar, de conformidad con lo establecido en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Siendo las 10h00, la Presidencia ordena la redacción del acta, misma que, tras su respectiva lectura es aprobada por unanimidad, siendo así que los accionistas suscriben en unidad de acto.

Por:

Filiberto Wladimir Rojas Chanaluisa
Accionista

Por:

Cinergy Capital Corp
Accionista
Robert Washer
Director Ejecutivo

Por:

Filiberto Wladimir Rojas Chanaluisa
Secretario de ja Junta
Gerente General